



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00824799- -UNC-ME#PFI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Myrna Magali GUTIERREZ - DNI: 39.697.045, quien acepta para que preste servicios en el Prorectorado de Fortalecimiento Institucional de la U.N.C;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por el Departamento Contable Secretaría General del Rectorado (SG) en el orden 95;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con Sra. Myrna Magali GUTIERREZ - DNI: 39.697.045, el cual regirá a partir del 01/10/2025 al día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SG, la que se incorpora a la presente como archivo embebido y autorizar al Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad de la Dependencia donde prestará servicios la Sra. Myrna Magali GUTIERREZ, deberá enviar mensualmente a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General, la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Myrna Magali GUTIERREZ deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Prorectorado de Fortalecimiento Institucional de la U.N.C, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General

af